



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

ES COPIA
ALBA SUSANA GUEDA
Jefe Dpto. Despliegue y M. Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Fcia.
UNSL

SAN LUIS, 20 MAR 2019

VISTO:

El EXP-USL: 869/2019 en el cual la Secretaria de Vinculación y Extensión propone abrir la Primera Convocatoria a Proyectos de Estímulos a la Extensión de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis establece en su ARTICULO 34.- *“Los docentes tienen como tareas específicas la formación ética, intelectual, científica y técnica de los alumnos; la investigación, la extensión universitaria y, cuando corresponda, la participación en las funciones directivas y en todas aquellas actividades necesarias para el funcionamiento de la Universidad”*.-

Que la Misión y Visión de la Secretaría de Vinculación y Extensión contempla el estímulo de las actividades de extensión.-

Que es necesario impulsar acciones tendientes a fomentar y estimular el ingreso a la Extensión Universitaria en el ámbito de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.-

Que es necesario proveer recursos adicionales y herramientas para que los docentes puedan iniciar proyectos de extensión para extender el acto educativo hacia el ámbito Social.

Que se debe promover el espíritu crítico de docentes y alumnos en relación a contenidos académicos mediante la incorporación de actores sociales al acto educativo.-

Que la propuesta fue generada, discutida y consensuada entre el Comité de Extensión y el Secretario de Vinculación y Extensión.-

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión Ordinaria del 07 de noviembre del año 2018, aprobó por unanimidad al anteproyecto presentado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la convocatoria para la presentación de Proyectos de Estímulo a la Extensión 2019, de acuerdo con los contenidos del Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- La reglamentación e implementación de la convocatoria quedará a cargo de la Secretaría de Vinculación y Extensión de la Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario que se usará para la presentación del Proyecto y que figura como Anexo II.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cárguese en el Digesto, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
AV

143 - 19

Alba Susana Gueda
Secretaria Vinculación y Extensión
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia



2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

-ANEXO I- PROYECTOS DE ESTÍMULO A LA EXTENSIÓN-CONVOCATORIA 2019

1. Proyectos de Extensión

Los proyectos de Extensión Universitaria constituyen prácticas institucionales y comunitarias de diverso grado de complejidad que vinculan a la Universidad con el medio social basándose en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico y humanístico acumulado en la Institución y en su capacidad de formación educativa.

Los proyectos de Extensión son un conjunto de prácticas de intervención en territorio sobre una determinada necesidad o problemática de la sociedad. Los participantes deberán planificar junto a las comunidades acciones transformadoras de la realidad social, económica y productiva que mejore la calidad de vida de la población.

Dra. Mercedes E. Campderos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL.

2. Los proyectos de extensión podrán orientarse a los siguientes ejes:

- Educación.
- Discapacidad.
- Hábitat, cuidado del ambiente, energías renovables.
- Salud.
- Derechos humanos.
- Sistema económico-productivo.
- Economía Social Solidaria.
- Género.

Dra. Silvia María Delgado
Secretaría Vinculación y Extensión
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL.

3. Cronograma:

Presentación de Proyectos desde la publicación de la presente y hasta el 12 de abril de 2019.-

Resultados de la evaluación de los Proyectos: 22 de abril de 2019.-

Inicio de los Proyectos de Estímulo a la Extensión: 26 de abril de 2019.-

4. Financiamiento:

Para esta convocatoria cada proyecto podrá solicitar un máximo de \$5000 (cinco mil pesos) anuales.

Se acompañará a la presentación definitiva una descripción del tipo de gastos que se estima que demanden las actividades propuestas, en los rubros:

Impresiones – material de difusión: materias primas, papelería, etc. o pasajes interurbanos y urbanos, taxi, etc., traslados a los lugares donde se desarrollan las actividades, o alojamiento.

Refrigerios de reuniones y eventos. Asistencia y / o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. principalmente orientado a facilitar la participación de estudiantes.

Bienes de Capital: bibliografía y material de estudio para la utilización del proyecto.

No incluye la adquisición de muebles (sillas escritorios, etc.), maquinarias de oficina (por ejemplo computadora), ni equipos varios. Otros (aclarar el concepto).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SUSANA JUEDA
Jefe Dpto. Gestión y M. Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

5. Presentación del Proyecto:

La presentación del proyecto se deberá ingresar por Mesa de Entrada en formato papel y en formato digital al correo electrónico vincyext.fqbyf@gmail.com.

Se utilizará el Formulario realizado por tal fin y que se podrá descargar de la web de la Secretaría: <http://www.fqbf.unsl.edu.ar/vinculacion.html> y que figura como Anexo II de la presente disposición.-

6. Evaluación de Resultados:

Se presentará un Informe Final al concluir el proyecto, presentando los resultados obtenidos, la fecha de presentación será el 26 de abril de 2020 y será evaluado por el Comité de extensión concluyendo con una Resolución final.-

7. Rendición de Cuentas:

La rendición de cuentas será presentada por Mesa de Entrada al concluir el período del proyecto: 26 de abril de 2020 y será evaluada para determinar la pertinencia de los gastos.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

143 - 19


Alba Susana Jueda
Secretaría Vinculación y Extensión
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes B. Camporosso
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SUSANA
dele Dpto. Desarrollo y Extensión
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACION”

-Anexo II-

PROYECTO DE ESTÍMULO A LA EXTENSIÓN

Monto: \$ 5000.-

Presentación: 12 de abril de 2019

Inicio: 26 de abril de 2019

Ejes Temáticos:

Educación.

Discapacidad.

Hábitat, cuidado del ambiente, energías renovables.

Salud.

Derechos humanos.

Sistema económico-productivo.

Economía Social Solidaria.

Género.

FORMULARIO

TÍTULO: [Click here to enter text.](#)

DIRECTOR

NOMBRE Y APELLIDO: [Click here to enter text.](#)

DNI:

CARGO: [Click here to enter text.](#) ÁREA: [Click here to enter text.](#)

DEPARTAMENTO: [Click here to enter text.](#)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SUSANA GARCIA
dele Dpto. Despliegue y la Entrada
Fac. QCB, U.N.S.L.

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Firma

CO-DIRECTOR

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: CARGO: Click here to enter text. ÁREA: Click here to enter text.

DEPARTAMENTO: Click here to enter text

Firma

INTEGRANTES

Docentes

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: CARGO: Click here to enter text. ÁREA: Click here to enter text.

DEPARTAMENTO: Click here to enter text.

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: CARGO: Click here to enter text. ÁREA: Click here to enter text.

DEPARTAMENTO: Click here to enter text.

Firma



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia



2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text
DNI: **CARGO:** Click here to enter text **ÁREA:** Click here to enter text
DEPARTAMENTO: Click here to enter text

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text
DNI: **CARGO:** Click here to enter text **ÁREA:** Click here to enter text
DEPARTAMENTO: Click here to enter text

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text
DNI: **CARGO:** Click here to enter text **ÁREA:** Click here to enter text
DEPARTAMENTO: Click here to enter text

Firma

Estudiantes

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text
DNI: **REGISTRO Nº:** Click here to enter text
CARRERA: Click here to enter text



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SUSANA GUEDA
dele Dpto. Despl. y Entrada
Fol. Qca. Bqca y Fcia
UNSL

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: REGISTRO Nº: Click here to enter text.

CARRERA: Click here to enter text.

Dra. Mercedes E. Campodónico
Decano
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: REGISTRO Nº: Click here to enter text.

CARRERA: Click here to enter text.

Dra. Silvia Marcela Piegado
Secretaría de Asesoría y Extensión
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: REGISTRO Nº: Click here to enter text.

CARRERA: Click here to enter text.

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: REGISTRO Nº: Click here to enter text.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

143 - 19



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SUSANA SEDA
Jefe Dpto. Despliegue y M. Ejecutada
Fac. Qca. Bqca. y Fcia
UNSL

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CARRERA: Click here to enter text

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text

DNI: **REGISTRO Nº:** Click here to enter text

CARRERA: Click here to enter text

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text

DNI: **REGISTRO Nº:** Click here to enter text

CARRERA: Click here to enter text

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text

DNI: **REGISTRO Nº:** Click here to enter text

CARRERA: Click here to enter text

Firma

Nodecentes

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text

DNI: **CARGO:** Click here to enter text. **ÁREA:** Click here to enter text.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SUSANA GUEDA
Jefe Dpto. Despatch y M. Entrada
Fac. Qca. Bioq. y Farm.
UNSL

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: CARGO: Click here to enter text. ÁREA: Click here to enter text.

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: CARGO: Click here to enter text. ÁREA: Click here to enter text.

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: CARGO: Click here to enter text. ÁREA: Click here to enter text.

Firma

NOMBRE Y APELLIDO: Click here to enter text.

DNI: CARGO: Click here to enter text. ÁREA: Click here to enter text.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

ES COPIA
ALBA SUSANA DE LA
Jefe Dpto. Despliegue y Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Farm.
UNSL

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Firma	
Del Proyecto	
FUNDAMENTACIÓN: Click here to enter text.	
OBJETIVOS: Click here to enter text.	
METODOLOGÍA DE TRABAJO: Click here to enter text.	
Actividades /Dispositivos (1): Click here to enter text.	Participantes Click here to enter text.
CRONOGRAMA (2) Click here to enter text.	
DISPOSITIVO DE SISTEMATIZACIÓN: Click here to enter text.	

- (1) Detallar y fundamentar actividades en extensión.-
(2) Tiempo máximo 12 (doce) meses

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

143 - 19


Dra. Silvia María de la Deigada
Secretaría Vinculación y Extensión
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL